

DECRETO Nº 3760/

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de administración y finanzas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 88 del 09.01.09 que concede feriado legal a la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas.
- 3.- Decreto alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2009, a la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de administración y finanzas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción, en las fechas que a continuación se indican:
- del 13 de octubre al 02 de noviembre del 2009 (ambas fechas inclusive)
- 2.- CANCÉLESE las remuneraciones correspondientes, a la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de administración y finanzas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", de acuerdo a lo que señala el art. 71 del código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELING GONZÁLEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

MGV/MM/PLM/AMR/Irc *01/10/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RDEN\DEL ALCALDE"